



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Condenada la aseguradora Chubb a indemnizar con 82.000 euros a un afectado por la quiebra de Q-Renta

El Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid ha condenado a la aseguradora norteamericana Chubb a indemnizar a un inversor afectado por las irregularidades de la sociedad de valores Q-Renta, declarada en concurso de acreedores en 2020, al concluir que "la reclamación efectuada se encuentra cubierta por la póliza, lo que deriva en la posibilidad de exigir a la aseguradora demandada el cumplimiento de indemnizar".

El fallo otorga así al demandante una indemnización de 82.244 euros, más los intereses legales, al considerar que las actividades de Q-Renta, que incluyen asesoramiento financiero y gestión de carteras, estaban cubiertas por la póliza suscrita con Chubb. Según el texto judicial, la aseguradora debe responder directamente ante los perjudicados, tal como permite el artículo 76 de la Ley de Contrato de Seguro.

La Asociación de Usuarios Financieros (Asufin), que representa a una treintena de inversores en casos similares, ha celebrado la decisión como un avance significativ

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |